



*Elle y manta de Flores del Fuerte*  
*Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
 República Argentina  
 Ministerio de Educación

USHUAIA, 07 SEP 2007

VISTO la Nota N° 130/07, del Equipo del Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.); y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Encuentro denominado: "CAPACITACIÓN EN TIC'S", a desarrollarse en el Marco del Proyecto Pedagógico al Programa Integral para la Igualdad Educativa (FO.P.I.I.E.), a través de la coordinación con la Comisión Europea.

Que el mismo se llevará a cabo entre los días 5 de septiembre y el 23 de noviembre de 2007, en los establecimientos educativos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que el objetivo es lograr que los docentes a capacitar propicien actividades que hagan uso de las TIC'S a modo de enriquecer las propuestas de enseñanza y la diversificación de las experiencias de aprendizaje.

Que está dirigido a docentes y directores de las escuelas que integran el Programa Integral para la Igualdad Educativa (P.I.I.E.).

Que asimismo se espera que, al finalizar la Capacitación, los participantes hayan diseñado una propuesta integradora de las TIC a las Iniciativas Pedagógicas Escolares (I.P.E.).

Que el presente Encuentro cuenta con el aval de la Subsecretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 703.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, al Encuentro denominado: "CAPACITACIÓN EN TIC'S", a desarrollarse en el marco del Proyecto Pedagógico al Programa Integral para la Igualdad Educativa (FO.P.I.I.E.), a través de la coordinación con la Comisión Europea, que se llevará a cabo entre los días 5 de septiembre y el 23 de noviembre de 2007, en los establecimientos educativos detallados en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente Resolución, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. N°

**1768**

107.-

G.T.F.
H. N.R.
R. uel
A.

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Godoy*  
 GODDY MARCELO JAVIER  
 Jefe Div. Comunicación y Archivo  
 Dependiente de la Dirección de Despacho  
 Ministerio de Educación

*Maria I. Cabrera de Urdapilleta*  
 Prof. MARIA I. CABRERA DE URDAPILLETA  
 Ministro de Educación